

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. N°01-2023-MDV/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) CARRETERA DISTRITO DE VAERA ANEXO GUILLENTA, DISTRITO DE VALERA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI: 2603575.

EN VALERA, A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIAPALIDAD DISTRITAL DE VALERA, Y A LOS A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIAPALIDAD DISTRITAL DE VALERA SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 135-2023-MDV/PB/A DE FECHA 05/09/2023, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DESCRITO EN EL TITULO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

- 1.- PRESIDENTE TITULAR: MG. RHOLY PUERTA GUEVARA
- 2.- PRIMER MIEMBRO TITULAR: ING. MARIO NELSON ANGULO LOPEZ
- 3.- SEGUNDO MIEMBRO TITULAR: BACH. EDGAR ARAUJO CHICANA

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, PROCEDIÓ A VERIFICAR EN SEACE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

| N° | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|----|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | 20407863250 | CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C. | 2023-09-12 10:25:05.0 | Válido |
| 2 | 20480059850 | INCO PERU EIRL | 2023-09-08 08:26:42.0 | Válido |
| 3 | 20487499685 | TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L | 2023-09-15 19:22:29.0 | Válido |
| 4 | 20487747174 | G&A CONSTRUCTORES E.I.R.L. | 2023-09-18 18:04:55.0 | Válido |
| 5 | 20516210428 | RUSAA SAC | 2023-09-08 18:50:54.0 | Válido |
| 6 | 20542059291 | INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L. | 2023-09-09 09:22:52.0 | Válido |
| 7 | 20561152005 | INTED PERU EIRL | 2023-09-13 16:15:12.0 | Válido |
| 8 | 20561418129 | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 2023-09-18 17:09:45.0 | Válido |
| 9 | 20600662725 | INMOBILIARIA & SERVICIOS GENERALES COLPACK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2023-09-14 20:28:56.0 | Válido |
| 10 | 20601468761 | KAS & APG E.I.R.L. | 2023-09-18 12:07:59.0 | Válido |
| 11 | 20602272304 | GARCCOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 2023-09-15 11:40:08.0 | Válido |
| 12 | 20607879347 | CONSTRUCTORA 3C EIRL | 2023-09-11 13:05:02.0 | Válido |

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE CON LA DESCARGA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SEACE, LAS CUALES SON:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA
 Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-1-2023-MDV/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : EJECUCION DE LA IOAR: "REPARACION DE VIAS VECINALES, EN EL(A) CARRETERA DISTRITO DE VALERA ANEXO GUILLENTA, DISTRITO DE VALERA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI:2603575

| Nro. ítem | Descripción del ítem | | | |
|--------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1 | REPARACION DE VIAS VECINALES EN LA CARRETERA DISTRITO DE VALERA ANEXO GUILLENTA DISTRITO VALERA PROVINCIA BONGARA DEPARTAMENTO AMAZONAS | | | |
| 20487747174 | CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS | 20/09/2023 | 16:23:07 | Electronico |
| 20607879847 | CONSORCIO VALERA | 20/09/2023 | 22:40:33 | Electronico |
| 20480059850 | INCO PERU EIRL | 20/09/2023 | 23:03:14 | Electronico |

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINAS 17 Y 18 DE LAS BASES INTEGRADAS:

| DOCUMENTOS | POSTORES | | |
|--|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| | CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS | CONSORCIO VALERA | INCO PERU EIRL |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| g) El precio de la oferta en soles y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE | NO CUMPLE(*) | NO CUMPLE(**) |
| RESULTADO | ADMITIDO | NO ADMITIDO | NO ADMITIDO |

EL POSTOR CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS, PRESENTÓ LOS ANEXOS 3 Y 7 EN EL QUE OFERTABA SERVICIOS Y NO EJECUCIÓN DE OBRAS COMO ESTABLECEN LOS ANEXOS DE LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITÓ LA RESPECTIVA SUBSANACIÓN.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. N°01-2023-MD/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS: REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) CARRETERA DISTRITO DE VALERA ANEXO GUILLENTA, DISTRITO DE VALERA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI: 2603575, de conformidad con el Expediente Técnico que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Valera, 20 de setiembre del 2023

CONSORCIO "VALLE DE LAS CATARATAS"
JUAN CARLOS REGALADO FERNANDEZ
REPRESENTANTE COMÚN

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS: REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) CARRETERA DISTRITO DE VALERA ANEXO GUILLENTA, DISTRITO DE VALERA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI: 2603575

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. N°01-2023-MD/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante común del CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS, declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía

Valera, 20 de setiembre del 2023

CONSORCIO "VALLE DE LAS CATARATAS"
JUAN CARLOS REGALADO FERNANDEZ
REPRESENTANTE COMÚN
D.U. N° 4811180

EL POSTOR CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS, SUBSANÓ LOS ANEXOS EN EL TIEMPO OTORGADO, POR LO QUE EL COMITÉ PROSIGUE CON LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

DE ACUERDO CON LA REVISIÓN EFECTUADA, LAS SIGUIENTES OFERTAS NO SE ADMITEN, POR LO QUE NO SE LES APLICARÁ LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

DE MANERA PREVIA CORRESPONDE SEÑALAR QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE TIENE EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA, CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL APARTADO 1.6 :

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de precios unitarios de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

ASIMISMO, EN LOS ANEXOS DE LAS BASES INTEGRADAS, EN CASO DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA BAJO EL SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS PRESENTAR EL ANEXO EN EL SIGUIENTE FORMATO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. N°01-2023-MD/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

Importante para la Entidad
En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N°6
PRECIO DE LA OFERTA
ITEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

7... INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

| N° ITEM | PARTIDA | UNIDAD | METRADO | PU | SUB TOTAL |
|---------|----------------------------|--------|---------|----|-----------|
| 1 | Total costo directo (A) | | | | |
| 2 | Gastos generales | | | | |
| 2.1 | Gastos fijos | | | | |
| 2.2 | Gastos variables | | | | |
| | Total gastos generales (B) | | | | |
| 3 | Utilidad (C) | | | | |
| | SUBTOTAL (A+B+C) | | | | |
| 4 | IGV ^a | | | | |
| 5 | Monto total de la oferta | | | | |

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

a) Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplaza. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo:
i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

(*) DE LA REVISION DE LA PROPUESTA DEL POSTOR **CONSORCIO VALERA**, PRESENTA EN EL FOLIO 0031, EL ANEXO 06, PARA PROCESOS POR SUMA ALZADA.

CONSORCIO VALERA

0031

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. N°01-2023-MDV/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO | PRECIO TOTAL (SOLES) |
|--|---|
| "REPARACION DE VIAS VECINALES: EN EL (LA) CARRETERA DISTRITO DE VAERA ANEXO GUILLENTA, DISTRITO DE VALERA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" | S/. 319,511.55 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS ONCE CON 55/100 SOLES) |
| TOTAL | S/. 319,511.55 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS ONCE CON 55/100 SOLES) |

MI OFERTA **NO** INCLUYE IGV (IMPUESTO GENERAL A LA VENTA)

El precio de la oferta en soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

1-B
CONSORCIO VALERA
DONALDO WILHA YOPAC
REPRESENTANTE COMUN

Valera, 20 de septiembre del 2023

CONSORCIO VALERA
DONALDO WILHA YOPAC
REPRESENTANTE COMUN

EN ESTE PUNTO, RESULTA PERTINENTE SEÑALAR QUE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EL ARTICULO 60, SUBSANACION DE OFERTAS, APARTADO 60.4 ... "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica **uede subsanarse la rúbrica y la foliación**. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados." ...

POR ENDE, NO ES POSIBLE SUBSANAR EL ANEXO 06, POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD CONSIDERA LA PROPUESTA DEL POSTOR **CONSORCIO VALERA** COMO **NO ADMITIDA**.

(**) DE LA REVISION DE LA PROPUESTA DEL POSTOR INCO PERU EIRL, PRESENTA, EN EL FOLIO 19, EL ANEXO 06 PARA PROCESOS POR SUMA ALZADA.

019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. N° 01-2023-MDV/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. N° 01-2023-MDV/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

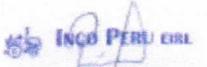
| CONCEPTO | PRECIO TOTAL |
|--|----------------------|
| CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: REPARACION DE VIAS VECINALES, EN EL (LA) CARRETERA DISTRITO DE VALERA ANEXO GUILLENTA, DISTRITO DE VALERA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI: 2803575 | S/ 337,078.96 |
| TOTAL | S/ 337,078.96 |

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO CON 96/100 SOLES (SIN IGV)

El precio de la oferta **EN SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

MI OFERTA NO INCLUYE EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV

Chachapoyas, 20 de setiembre del 2023


Percy Poemape Mestanza
CIP 49214
TITULAR REPRESENTANTE
SUBSECTOR DE OBRAS
Percy Roger Poemape Mestanza
Representante Legal

EN ESTE PUNTO, RESULTA PERTINENTE SEÑALAR QUE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EL ARTICULO 60, SUBSANACION DE OFERTAS, APARTADO 60.4 ... "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica **uede subsanarse la rúbrica y la foliación**. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados." ...

POR ENDE, NO ES POSIBLE SUBSANAR EL ANEXO 06, POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD CONSIDERA LA PROPUESTA DEL POSTOR INCO PERU EIRL COMO NO ADMITIDA.

DE ACUERDO CON LA REVISIÓN EFECTUADA, LAS SIGUIENTES OFERTAS FUERON ADMITIDAS POR LO QUE SE PROCEDERÁ CON SU EVALUACIÓN:

| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | ITEM(S) A LOS QUE POSTULA |
|----|----------------------------------|---------------------------|
| 1 | CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS | 1 |

D

| EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA | | | |
| Nº | Nombre o razón social del postor | Precio de su oferta (S/) | % del valor referencial |
| 1 | CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS | 319,511.55 | 90% (SIN IGV) |

A

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

A

| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1: CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS | |
|---|-------------------|
| FACTORES | PUNTAJES |
| PRECIO | 100 |
| SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES | 100 puntos |

BONIFICACION:

ANEXO Nº 08 BONIFICACION DEL 10% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE VERIFICA QUE SOLICITÓ Y CUMPLE CON EL REQUISITO, POR LO QUE SE LE ASIGNA 10 PUNTOS ADICIONALES SOBRE EL PUNTAJE OBTENIDO.

ANEXO Nº 11 BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE VERIFICA QUE SOLICITÓ Y CUMPLE CON EL REQUISITO, POR LO QUE SE LE ASIGNA 5 PUNTOS ADICIONALES SOBRE EL PUNTAJE OBTENIDO.

EN CONSECUENCIA, EL POSTOR **CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS** OBTIENE UN PUNTAJE TOTAL DE **115 PUNTOS**.

DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA, EL ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE:

| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN | | |
|-----------------------------|----------------------------------|---------------|
| Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL |
| 1 | CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS | 115 |

LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCION DETERMINÓ EL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN POR LO QUE SE PROCEDE A COMPROBAR QUE DICHO POSTOR CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

| CALIFICACION | | | |
|---|--|---|-----------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3: CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS | | | |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| A | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTOS REQUISITOS DE CALIFICACION SE ACREDITAN PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO | |
| A.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | | |
| A.2 | CALIFICACIONES DE PERSONAL CLAVE | | |
| A.3 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | |
| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| C.1 | FACTURACIÓN | X | |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN | | CALIFICA | |

CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO, DESPUÉS DE UN DETENIDO ANÁLISIS Y DEBATE, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS**, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE SELECCION, DA POR APROBADO LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO.

DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN, EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO ES:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR | MONTO ADJUDICADO |
|--|------------------|
| CONSORCIO VALLE DE LAS CATARATAS | S/ 319,511.55 |

TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS ONCE CON 55/100 SOLES

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ETAPA, PROCEDIENDO A APROBAR LOS RESULTADOS, FIRMAMOS LA PRESENTE.

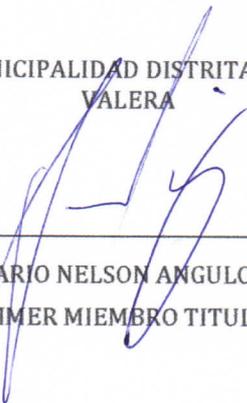
CONCLUYENDO EL ACTO SE PROCEDE A FIRMAR.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VALERA



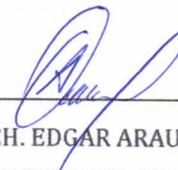
MG. RHOLY PUERTA GUEVARA
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VALERA



ING. MARIO NELSON ANGULO LOPEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VALERA



BACH. EDGAR ARAUJO CHICANA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR